

ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. 2

CONTRIBUYENTE: JLV LOGISTICA, S.A. DE C.V.  
R.F.C. JLO130704V76  
DOMICILIO FISCAL: ALTAMIRANO S/N, COLONIA OCCIDENTAL, C.P. 25640  
FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.  
ORDEN No. GABISN3024/19  
OFICIO No. AFG-AGF/OALM-RE-033/2019  
FECHA DE OFICIO: 01 DE OCTUBRE DE 2019  
TIPO DE OFICIO: OFICIO DE OBSERVACIONES  
EXPEDIENTE No. GABISN3024/19

HOJA No. 1

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS

En la ciudad Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:30 horas del día 11 de Octubre de 2019, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Av. Venustiano Carranza No. 221 Altos, local 7, Zona Centro, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, la C. María de la Luz Peña Narváez, auditor, adscrito a la Administración Local de Fiscalización, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AGF/ALFM-0046/2019, con Registro Federal de Contribuyentes PENL581101R19; de fecha 7 de Enero de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 03 de Octubre de 2019 procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Oficio de Observaciones de fecha 01 de Octubre de 2019, de la contribuyente JLV LOGISTICA, S.A. DE C.V., teniéndose como fecha de notificación de la citada acta el día 11 de Octubre de 2019 lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, VI, XII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012 y Artículos 1, 2, primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo, fracción III, 10; 12; 15 último párrafo; 35, fracciones I, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo y 54 primer párrafo, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018; Conste.-----

El auditor.

  
C. MARIA DE LA LUZ PEÑA NARVAEZ